



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SIETE.

pare a Informe a los Sr. D. Andres Ferrer y  
D. Pedro Juix Regidores para que inpeccionen  
en el Comenido. e Informen sobre ello lo que les  
pareciere y por bien tubieren, y fho den Cuenta  
para su Revolucion

Fianza del  
Des. del Povo  
de Labradorey.

En este Ayuntamiento se ha visto lo Informado por  
el Sr. Pro. Sindico Gual. sobre la fianza dada por  
Juan Miguel de mora, Depontario del Povo de La  
bradorey, se que enterada esta Ciudad Acordó  
su Aprobacion, y que se proceda a otorgar la  
Correspondiente Carta de obligacion, de la que se  
tome la razon en el oficio de hipotecas

Fianza de  
Marcos de Flores.

En este Ayuntamiento se ha visto lo Informado  
por el Sr. Pro. Gual. sobre la fianza dada por  
marcos de Flores y Juan Garcia Marcon para  
la seguridad de lo que produxeren las Carneras de  
macho de la Carniceria de la Puerta de S. Pimen  
Conferida a dho Marcos de Flores, se que enterada  
esta Ciudad, Acordó de ley haga raxon las mer-  
cedes para en su virtud dar la Provid. Comben-

*[Large decorative flourish]*

Yo el Sr. Pro. Gual. D. Gines Garcia  
Yo el Sr. Pro. Gual. D. Marcos Quixada

Yo el Sr. Pro. Gual. D. Pedro Moreno  
Yo el Sr. Pro. Gual. D. Benito...

En la M. N. y M. L. Ciudad de Salamanca a veinte dias

